

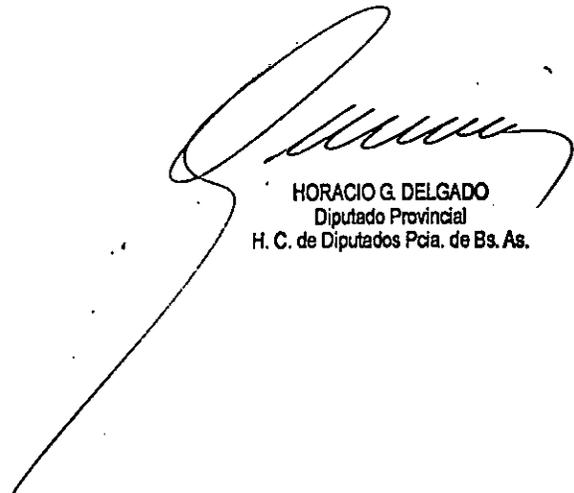
*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de  
Buenos Aires

### RESUELVE

Expresar beneplácito por la sanción del Decreto Nacional 964/10, que lleva a la jerarquización de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana Empresa y Desarrollo Regional, como Secretaría de Estado en el ámbito del Ministerio de Industria.



HORACIO G. DELGADO  
Diputado Provincial  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

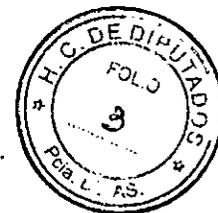
El actual modelo de desarrollo económico, imperante en la República Argentina, tiene su mayor anclaje en la producción con valor agregado, la industrialización de la materia prima y el fortalecimiento de las PYMES, como instrumento de desarrollo regional y de generación de empleo genuino.

En este sentido, el Gobierno Nacional acompaña el crecimiento empresarial a través de múltiples herramientas, que el Ministerio de Industria ha diseñado y aplica, al servicio del sector más dinámico de la producción nacional, conformado por las pequeñas y medianas empresas, con tres áreas centrales: *financiamiento, capacitación y asistencia técnica*.

En el área financiamiento la Sepyme dispone de 1.700 millones de pesos en créditos blandos que llegan a las pymes con una tasa entre el 9,5 % y 12 % anual; esto incluye la bonificación de tasa para la Línea 400 del Banco Nación, el crédito Fonapyme y el régimen por el cual se licitan cupos de créditos bonificados donde intervienen una veintena de bancos públicos y privados de todo el país.

Además la Sepyme, mediante el Sistema de Garantías Recíprocas, entregó entre 2009 y lo que va del año 2.010, avales que facilitaron créditos por otros 2.200 millones de pesos.

También tiene en marcha el Programa de Capacitación a través de Crédito Fiscal, que permite a las pymes capacitar en forma gratuita a su personal y en los



*Honorable Cámara de Diputados*

a

primeros seis meses del 2010, ya se superó la cantidad de empresas asistidas en todo el año pasado.

El decreto 964/2010 firmado por la Presidenta, Cristina F. de Kirchner, creó una nueva estructura para el Ministerio de Industria, con dos Secretarías de Estado; la mencionada Secretaría de Pyme, que se suma a la ya existente de Industria y Comercio, en cuya órbita funciona la Subsecretaría de Industria y la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial.

En tanto, dentro de la Secretaría Pyme, a cargo del Lic. Horacio Roura, se crearon dos nuevas subsecretarías; la de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, y la de Promoción al Financiamiento de la Pyme, que están enmarcadas claramente en un proyecto macro que tiene a las empresas pequeñas y medianas, como principales destinatarias de las políticas de Estado, direccionadas a la producción y el empleo.

Atento a estos fundamentos, solicito a mis pares legisladores, me acompañen con su voto afirmativo en esta iniciativa parlamentaria.-

HORACIO G. DELGADO  
Diputado Provincial  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.